

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****13****ALGETE****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Que, mediante acuerdo plenario de fecha 20 de octubre de 2011, se acordó aprobar la delegación en la Junta de Gobierno Local la competencia para solicitar todo tipo de subvenciones siempre que no corresponda originariamente a otro órgano municipal.

Es lo que se hace público para general conocimiento.

En Algete, a 21 de octubre de 2011.—El concejal-delegado de Economía, Hacienda y Administración General, Cesáreo de la Puebla de Mesa.

(03/35.940/11)